

Reglamento de Requisitos y Condiciones Promoción “Con kölbi cada jugada te premia”

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “**Con kölbi cada jugada te premia**”, en adelante denominada la “Promoción” son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “**Con kölbi cada jugada te premia**”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción.

Artículo 3: La vigencia de la promoción de lanzamiento es por tiempo limitado, iniciando el **01 de junio 2026 y finalizando el 31 de julio de 2026**.

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los “titulares de los servicios” a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados, al día y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos actuales y nuevos de los servicios kölbi Prepago, Postpago y Hogar, no aplica para Dominio k.

Artículo 6: Los clientes de servicios móviles que realicen portabilidad numérica y pasen a ser clientes del I.C.E., podrán participar de esta promoción, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Artículo 7: Los clientes de servicios móviles kölbi que realicen la portabilidad numérica y pasen a ser clientes de otros operadores, no podrán participar en esta promoción y serán eliminados de la base de datos.

Artículo 8: Para participar de la promoción el cliente debe estar al día con el pago de sus servicios y no encontrarse en condición morosa.

DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN



Artículo 9: A continuación, se describe la mecánica de participación:

9.1 Los clientes nuevos de Kölbi: Postpago, Prepago y Hogar tendrán la oportunidad de girar una Ruleta futbolera y ganar premios instantáneos siempre y cuando realicen alguna de las mecánicas descritas en este reglamento.

9.1.1 La Ruleta futbolera se encontrará en la página principal de www.kolbi.cr y en la aplicación Tribu Kölbi donde el cliente podrá ingresar el número telefónico o número de servicio, girar la Ruleta futbolera y ganar premios instantáneos y aleatorios.

9.1.2: Mecánica de la promoción: Los clientes que realicen alguna de las siguientes mecánicas quedaran participando por más de 100 mil premios al girar la ruleta futbolera Kölbi:

- **Planes Móviles Postpago:** Los clientes que realicen la compra, renovación o portabilidad de los planes móviles Postpago del plan k1 plus (C\$12 000), en adelante con o sin teléfono asociado.
- **Servicio Prepago:** Los clientes que realicen recargas únicas (no acumuladas) de C\$2000 en adelante.
- **Planes Kölbi Hogar:** Los clientes que adquieran un nuevo plan Kölbi Hogar con internet en la oferta Residencial e Inmobiliaria, con velocidades igual o superior a 100 Mbps. El servicio Hogar debe quedar instalado para participar.

No aplica para el plan de internet individual de 100 Mbps y aumentos de velocidad.

DE LOS PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Artículo 10: Los clientes que participen en las mecánicas descritas anteriormente tendrán la posibilidad de girar la ruleta y ganar los siguientes premios:

Premios Ruleta Futbolera Kölbi	Cantidad
5 Gigas por 180 días	40 000
Bono WhatsApp 1GB	15 000
Bono Facebook e Instagram 1GB	15 000
Bono Tik Tok 1GB	10 000



Bono YouTube 1 día 1GB	10 000
Bono YouTube 3 días 1GB	10 000
Teléfonos y accesorios *	1 572
TV led 43"	500
Sillón reclinable	110
Hielera seat	110
Refrigerador minibar	50
Total	102 342

*Se detallan los 1572 teléfonos y accesorios:

Premios Ruleta Futbolera Kölbi (teléfonos y accesorios)	Cantidad
Samsung - Buds Core	360
Honor - Earbuds X7 lite	228
Honor - Speaker	136
Apple - Beats Cable USB-C	130
Motorola - Audífonos Moto Buds	100
Motorola - Audífonos Moto Buds 2	100
Apple - Airpods 4	100
Honor - Choice Watch 2.1	77
Honor - Headphone lite	70
Samsung - Banda Fit 3	70
Xiaomi - Compresores de aire eléctrico portátil	50
Xiaomi - Relojes Watch S3	50
Samsung - Tableta 10 Ultra 512GB	42



Premios Ruleta Futbolera Kölbi (teléfonos y accesorios)	Cantidad
Apple - iPad 11 A16 128GB	20
Honor - Tab X7 128GB	10
Huawei - Banda Fit 4 Negro	6
OPPO- Audífonos Enco	5
Huawei - Freeclip Negro	5
Honor - Watch fit	5
Huawei - Freebuds 6i	4
OPPO - Teléfono A80 5G 256GB	1
Huawei - Pura 80 Ultra 512 GB	2
Huawei - Freebuds 7i	2
Total	1 572

10.1 La asignación de los premios será de forma aleatoria. Es importante indicar que los clientes pueden ganar premios instantáneos cuando giren la Ruleta futbolera o bien agradecer por participar.

Artículo 11: Entrega de los premios físicos:

Para la entrega de los premios físicos descritos en el artículo 10 se habilitará un formulario de forma automática, para que el cliente complete la información requerida para la entrega del premio. La entrega del premio físico solo se realizará al titular del servicio.

Los datos que debe completar el cliente son los siguientes:

- Nombre completo
- Número de cédula
- Número de servicio con el que ganó
- Premio: este espacio se llena automáticamente según el premio asignado.



Dependiendo del premio se darán las siguientes opciones:

- Opción1: Entrega a Domicilio, se le mostrarán los siguientes espacios para completar (provincia, cantón, distrito, dirección exacta, observaciones, número de teléfono de contacto).
- Opción 2: Retiro en Tienda Monge: el cliente selecciona la Tienda de conveniencia.

11.1 Después de completar las opciones de retiro del premio se le habilitará una pantalla de cierre donde se le indicará: premio y ubicación.

11.2 Los clientes ganadores de premios físicos descritos en las mecánicas del artículo 9 que seleccionen la opción de retiro en tienda Monge más cercana, dispondrán de 5 días naturales para el retiro del premio, una vez transcurrido ese tiempo, el premio no estará a disposición para el retiro.

11.3 Para la entrega de los premios de teléfonos y accesorios descritos en el artículo 10 se habilitará un formulario de forma automática en la Ruleta futbolera con el fin de elegir la agencia ICE o tienda kölbi de su conveniencia, para retirar su premio, la distribución de los puntos de venta a elegir son los siguientes:

Punto Venta Kölbi para retirar el premio de teléfono y accesorios			
1	Agencia Integrada Bribri	16	Agencia San Antonio De Coronado
2	Tienda Urbana Limón	17	Tienda Kolbi Cartago
3	Agencia Integrada Siquirres	18	Tienda Kolbi Multicentro Desamparados
4	Agencia Integrada Turrialba	19	Tienda Kolbi Plaza Lincoln
5	Tienda Plaza Quizatlan	20	Tienda Kolbi Terramall
6	Agencia Telec. Puerto Viejo Sarapiquí	21	Agencia Alajuela
7	Tienda Ciudad Quesada 1	22	Agencia Heredia
8	Tienda La Fortuna	23	Agencia Palmares
9	Tienda 25 de Julio	24	Agencia de San Ramón
10	Agencia Santa Cruz	25	Agencia Ciudad Neily



Punto Venta Kölbi para retirar el premio de teléfono y accesorios			
11	Agencia Puntarenas	26	Agencia Montegeneral
12	Agencia Calle Tercera (Av. 2da.)	27	Agencia Quepos
13	Agencia Sabana	28	Agencia San Isidro Del General
14	Agencia Mall San Pedro	29	Agencia San Vito De Coto Brus
15	Agencia Multiplaza Escazú	30	KIOSCO KOLBI BUENOS AIRES

11.4 Los clientes ganadores de teléfonos y accesorios descritos en el artículo 10 deberán esperar 5 días hábiles a que llegue el premio al punto de venta ICE o Kölbi seleccionado y para el retiro del premio tendrán un periodo máximo de 5 días hábiles (posterior a esos 5 días), una vez transcurrido ese tiempo, el premio no estará a disposición para el retiro y deberá habilitarse nuevamente dentro de la Ruleta futbolera para un próximo ganador.

11.5 Los premios Telco (Gigas y Bonos), se habilitarán de forma automática al servicio correspondiente.

11.6 El cliente que resulte favorecido de un premio físico, deberá presentar a la tienda Kölbi, Agencia ICE, domicilio o tiendas Monge lo siguiente:

11.6.1 Los costarricenses mayores de edad deberán presentar su cédula de identidad vigente, por ambos lados, legible y en buen estado.

11.6.2 Los extranjeros mayores de edad deberán presentar su cédula de residencia o carnet de residencia (DIMEX), legible y en buen estado.

11.6.3 Las personas jurídicas deberán presentar el poder especial inscrito en el Registro Público, además una certificación de personería extendida por el Registro Nacional o Notario Público con no más de un mes de emitida y cédula de identidad vigente y en buen estado.

Artículo 12: Garantías de los premios

12.1 Para los premios físicos descritos en la siguiente tabla se detalla el plazo de garantía:

Premio	Plazo de garantía
TV LED 43"	24 meses
Sillón reclinable	12 meses



Refrigerador mini bar	12 meses
Hielera Seat	3 meses

12.1.2 Condiciones para la aplicación de la garantía de los premios TV LED 43, sillón reclinable y refrigerador mini bar descritos en el artículo anterior.

- La garantía inicia el día de la entrega del producto , para aplicarla deberá presentar la boleta de entrega del premio.
- Todo equipo que solicite garantía debe ser revisado y diagnosticado por la marca del producto, en este caso, por el taller de servicio. Para consultas, estará habilitada la línea 800 737 8483 y el artículo deberá de ser llevado a la tienda Monge más cercana con su caja (de ser posible) y accesorios.
- Esta garantía **NO** cubre:
 - Daños por accidentes, humedad, manipulación o reparación no autorizada o actos de negligencia, mal uso, desgaste normal y falta de mantenimiento.
 - Cuando el equipo es utilizado para otras labores que no sean las especificadas por su fabricante.
 - El desgaste que las piezas sufren por el uso normal como perillas, dispositivos ni intervenciones de mantenimiento que requiere cualquier máquina para su funcionamiento normal tales como limpieza o ajustes de cualquier índole.
 - Eventuales daños materiales o personales directos o indirectos provocados por saltos de corriente o averías eléctricas o interrupciones forzadas y prolongadas del funcionamiento de estos.
 - Cuando los daños no son defectos de fabricación.
- Esta garantía **pierde su validez** por:
 - Falta evidente de alteración del funcionamiento por reventaduras, piezas quebradas, oxidación, saltos de voltaje y golpes.
 - Manipulación inadecuada del equipo o fue usado de forma diferente para el cual fue diseñado.



- Uso en condiciones ambientales que no se ajustan a los funcionamientos recomendados por el fabricante.
- Cuando los daños han sido provocados por accidente: voltaje irregular, exposición a sustancias corrosivas, acelerantes de temperatura (agua, fuego o desastres naturales).
- Cuando los daños han sido provocados por animales.
- Si se determina que los equipos fueron revisados o manipulados por personas o empresas **NO** autorizadas por **GMG COMERCIAL COSTA RICA S.A.**
- Si ha expirado el tiempo de validez.
- Cuando el número de modelo o serie sea modificado, ilegible o eliminado.
- Los documentos de compra han sido modificados en algún modo o son ilegibles.

12.1.3 Condiciones para la aplicación de la garantía del premio Hielera Seat:

- La garantía inicia el día de la entrega del producto , para aplicarla deberá presentar la boleta de entrega del premio

Esta garantía NO cubre:

- Daños por accidentes, humedad, manipulación o reparación no autorizada o actos de negligencia, mal uso, desgaste normal y falta de mantenimiento.
- Cuando el equipo es utilizado para otras labores que no sean las especificadas por su fabricante o una sobrecarga de producto.
- El desgaste que las piezas sufren por el uso normal como llantas, agarraderas, roces, decoloración por exposición al sol, esfuerzos no adecuados.
- Cuando los daños no son defectos de fabricación.

Esta garantía pierde su validez por:

- Falta evidente de alteración del funcionamiento por reventaduras, piezas quebradas, oxidación, sobrecalentamiento y golpes.



- Manipulación inadecuada del equipo o fue usado de forma diferente para el cual fue diseñado.
- Uso en condiciones ambientales que no se ajustan a los funcionamientos recomendados por el fabricante.
- Cuando los daños han sido provocados por animales.
- Si se determina que los equipos fueron revisados o manipulados por personas o empresas NO autorizadas.
- Si ha expirado el tiempo de validez.
- Los documentos de compra han sido modificados en algún modo o son ilegibles.
- El producto no es reconocible dentro del modelo entregado.
- La garantía no incluye productos o partes sujetas a desgaste propio de su uso.
- Una vez aprobada la aplicación de la garantía, se procede a dar trámite a la misma siguiendo las condiciones dadas por el proveedor.
- Cuando exista alguna duda respecto a la aplicación o no de una garantía, el fabricante tendrá la última palabra en decidir si aplica o no la misma.

12.2 Para los premios físicos descritos en el artículo 10 se detalla el plazo de garantía a continuación:

Se le entregará una boleta con la garantía y aplica según se muestra en el siguiente cuadro:

Premios Teléfonos y accesorios	Garantía (donde se aplica) y tiempo	Lugar para aplicación de la garantía	Teléfono
OPPO - Teléfono A80 5G 256GB	Cuentan con una garantía de 30 días hábiles (oficinas de Oppo)	San José, San José, Hospital, Sabana Sur, Del Mac Donalds Sabana Sur, 50 Metros Este, 400 Metros Sur, Penúltima Casa A Mano Izquierda, Casa De 3 Pisos Color Blanco, Portones Color Negro. C. 40 & Av. 16.	8932-7777
OPPO - Audífonos Enco		Elias.Mora@Oppo-Aed.Com.Pa Didier.Avalos@Oppo-Aed.Com.Pa	
Xiaomi - Compresores de aire eléctrico portátil	Cuentan con una garantía de 45 días naturales,	Tiendas y Agencias ICE donde se retiró el premio	



Premios Teléfonos y accesorios	Garantía (donde se aplica) y tiempo	Lugar para aplicación de la garantía	Teléfono
Xiaomi - Relojes Watch S3	directamente en la tienda kölbi o agencia ICE que eligió para retirar el premio		
Motorola - Audífonos Moto Buds	Cuentan con una garantía de 45 días naturales, directamente en la tienda kölbi o agencia ICE que eligió para retirar el premio	Tiendas y Agencias ICE donde se retiró el premio	
Motorola - Audífonos Moto Buds 2			
Huawei - Teléfono PURA 80 PRO 512GB Negro	Cuentan con una garantía de 45 días naturales, en el Taller autorizado Fruno. Ver ubicaciones en sitio web: https://fruno.com/	Taller Fruno Zona Franca Saret Rio Segundo, Alajuela, Costa Rica info@fruno.com	2443 - 6462
Huawei - Pura 80 Ultra 512 GB Dorado			WhatsApp: 6308 5262
Huawei - Banda Fit 4 Negro			
Huawei - Freeclip Negro			
Huawei - Freebuds 6i			
Huawei - Freebuds 7i			
Honor – Speaker	Cuentan con una garantía de 90 días naturales por daños de fábrica y la cobertura aplica a partir de la fecha de recibida la misma. En caso de ser necesario, la garantía se debe reclamar directamente en las Tiendas HONOR de: Multiplaza Escazú y Plaza Lincoln	Taller Fruno Zona Franca Zaret Río Segundo, Alajuela, Costa Rica Lugares para solicitar la garantía Tienda HONOR Multiplaza Escazú Tienda HONOR Lincoln Kiosko HONOR City Mall	2443-6462
Honor - Earbuds X7 lite			WhatsApp: 6308 5262
Honor- Headphone lite			
Honor - Choice Watch 2.1			
Honor - Watch fit			
Honor - Tab X7 128GB			
Samsung - Tableta 10 Ultra 512GB	Cuentan con una garantía de 90 días naturales garantía, en tiendas con promotor	SLC Trade Service Center Alajuela, Coyol Zona Franca Best Bodegas y Oficina SLC Trade garantiasservicecentercr@slctrade.com	4600-9798
Samsung - Buds Core			
Samsung - Banda Fit 3			



Premios Teléfonos y accesorios	Garantía (donde se aplica) y tiempo	Lugar para aplicación de la garantía	Teléfono
Apple Beats Cable USB-C	Cuentan con una garantía de 45 días naturales, se emite certificado de garantía para que el cliente reclame la garantía, en iCON y iShop.	Visitar la página de Apple para encontrar otras ubicaciones de los centros de servicio indicados en el cuadro superior: https://locate.apple.com/cr/es/	2222-5850
Apple AirPods 4			
Apple iPad 11 A16 128GB			

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 13: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

Artículo 14: Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 15: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 16: La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

16.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

16.2 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la



Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

16.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

16.4 El Proveedor emitirá certificados de forma física para la entrega de los premios, sin embargo, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

Artículo 17: El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio www.kolbi.cr.

Artículo 18: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193 de forma gratuita.

Artículo 19: La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Artículo 20: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio www.kolbi.cr

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

